EXCLUSIVO PARA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

fondo ganadero

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 29 DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2011

RESOLUCION Nº 14.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/11 PARA LA ELABORACION DE FORMULARIOS, TALONARIOS, AUTOFACTURAS Y OTROS-SEGUNDA APERTURA.----------

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas D.A Nº 568/11 de fecha 8 de julio del 2011, de la Dirección Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 28 de junio de 2011 se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 1 (un) sobre-oferta y teniendo en cuenta el art. 34 inc. c y la Resolución DNCP N° 806/2009 que establecen las cantidades mínimas de ofertas para proceder a la apertura, se pospuso la misma para el 06 de julio del corriente año.

Que, en el día y hora indicados para la segunda apertura del Segundo llamado, se ha recibido en la UOC la cantidad de 1 (un) sobre oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido y considerando el art. 1ro. de la Resolución DNCP N° 806/2009 que establece que *"en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 in. "c" de la Ley N° 5021/03 haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación"* por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación:

1. ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA.

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por el oferente, a fin de determinar si cumple con las condiciones establecidas para el presente llamado, en cuanto a la forma de presentación de la oferta, su vigencia, si está debidamente completada y firmada, los poderes sean suficientes, así como la presentación de la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, del mismo se constató el cumplimiento íntegro de todo lo solicitado y la cual además está conformada por las siguientes documentaciones:

- ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA.

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Presenta Cédula de Identidad;
- Copia de RUC; Activo en el SIPE.
- Certificado de cumplimiento tributario; Activo en el SIPE;
- Presenta copia patente municipal;
- Presenta declaración jurada Art. 40°, Ley 2051/03;
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Presenta Anexo 3- Especificaciones Técnicas firmado;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato;
- Presenta listado de clientes;
- Constancia SIPE N° 1135483.

Posteriormente, la oferta ofrecida fue analizada en base al presupuesto económico presentado según el cuadro siguiente:

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

fondo ganadero

ACTA Nº 29 DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2011
RESOLUCION Nº 14.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/11 PARA LA ELABORACION DE FORMULARIOS, TALONARIOS, AUTOFACTURAS Y OTROS-SEGUNDA APERTURA ----------

ITEM	DESCRIPCION	OFERENTE ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA.				
		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Máxima (IVA incluido)	Precio total Cantidad Máxima (IVA incluido)
1	Liquidación de Ingreso Provisorio	10	20	12.600.-	126.000.-	252.000.-
2	Control Interno de Cupos de Combustibles	10	20	6.000.-	60.000.-	120.000.-
3	Auto factura	10	20	8.850.-	88.500.-	177.000.-
4	Tarjeta Personales	1000	3100	485.-	485.000.-	1.503.500.-
5	Hoja de Orden de Trabajo Auditoria Interna	100	200	480.-	48.000.-	96.000.-
6	Hoja de Orden de Trabajo Auditoria Interna	100	200	420.-	42.000.-	84.000.-
7	Hoja de Auditoria Interna	100	200	320.-	32.000.-	64.000.-
8	Orden de Trabajo de Vehiculos	10	20	13.300.-	133.000.-	266.000.-
				OFERTA TOTAL	1.014.500.-	Gs.2.562.500.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta que el oferente ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales, además se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA y Adjudicar el objeto de la Contratación Directa N° 17/11 para la "ELABORACION DE FORMULARIOS, TALONARIOS, AUTOFACTURAS Y OTROS"- Segunda Apertura – ID Nº 212035.

- La modalidad sugerida es la suscripción de un CONTRATO ABIERTO cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 2.562.500.- (Guaranies: dos millones quinientos sesenta y dos mil quinientos), y un monto mínimo de operación de Gs. 1.014.500.- (Guaranies: un millón catorce mil quinientos) ambos IVA incluido, cuya vigencia será de hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración,

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

fondo ganadero

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 29 DE FECHA 20 DE JULIO DEL 2011
RESOLUCION Nº 14.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/11 PARA LA ELABORACION DE FORMULARIOS, TALONARIOS, AUTOFACTURAS Y OTROS-SEGUNDA APERTURA ----------

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la FIRMA ARTES GRAFICAS ECO DE ALDO EDUARDO CABRERA y ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa N° 17/11 para la ELABORACION DE FORMULARIOS, TALONARIOS, AUTOFACTURAS Y OTROS-SEGUNDA APERTURA, bajo la suscripción de un contrato abierto cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 2.562.500.- (Guaranies: dos millones quinientos sesenta y dos mil quinientos), y un monto mínimo de operación de Gs. 1.014.500.- (Guaranies: un millón catorce mil quinientos) ambos IVA incluido, cuya vigencia será hasta el 31 de Diciembre de 2011.----------

Art. 2º) AUTORIZAR al PRESIDENTE del Fondo Ganadero a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fdo. JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA, VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CÉSAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.